

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18100 *ACUERDO de 23 de septiembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 29 de abril de 2003, para la provisión de tres puestos de trabajo Administrativo nivel 18, en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, tres Administrativos nivel 18, entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas del grupo C de la Administración Pública, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de abril de 2003 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 113, de 12 de mayo de 2003), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a los siguientes concursantes:

Administrativo nivel 18 en la Sección de Selección de la Escuela Judicial a doña María Esther Calzada Mata, con Número de Registro de Personal 1309704535A1135.

Administrativo nivel 18 en el Gabinete Técnico a doña Julia Recio Blázquez, con Número de Registro de Personal 1680159602A1135.

Administrativo nivel 18 en la Sección de Estudios Sociológicos y Estadísticos del Gabinete Técnico a doña Teresa Judith Rodríguez Rodríguez, con Número de Registro de Personal 0537656002A1135.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria, se aprueban las relaciones complementarias a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases del concurso, por orden de la puntuación total obtenida. Para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por los funcionarios a los que inicialmente se hubiesen adjudicado los puestos de trabajo convocados:

Administrativo nivel 18 en la Sección de Selección de la Escuela Judicial:

1. Retes Aparicio, María Teresa, Número de Registro de Personal 0218678346A1135.

2. Romero Arias, Lorenzo, Número de Registro de Personal 0285386468A1135.

Administrativo nivel 18 en el Gabinete Técnico:

1. Bautista Escobar, Victoria, Número de Registro de Personal 5196227624A1135.

2. Niño Vizcaino, Milagros, Número de Registro de Personal 0536459113A1135.

3. Ramón Palacios, María Luisa, Número de Registro de Personal 5195986568A1135.

4. Rodríguez Martínez-Estellez, M.^a Dolores, Número de Registro de Personal 0078962435A1135.

Administrativo nivel 18 en la Sección de Estudios Sociológicos y Estadísticos del Gabinete Técnico:

1. Recio Blázquez, Julia, Número de Registro de Personal 1680159602A1135.

2. Mas Martínez de Miguel, Carmen, Número de Registro de Personal 5029939457A1135.

3. Ramón Palacios, María Luisa, Número de Registro de Personal 5195986568A1135.

4. Catania Gómez, Aurora, Número de Registro de Personal 5080850013A1135.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

18101 *ORDEN JUS/2652/2003, de 12 de septiembre, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 22 de mayo de 2003, por el que se ofertaban plazas vacantes para Juzgados de Paz, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 22 de mayo de 2003